

# DECLARACIÓN DEL PARAGUAY

Segunda Conferencia de los Estados Partes del

Tratado de Comercio de Armas

Ginebra, 22 al 26 de agosto de 2016

Sr. Presidente,

- La Delegación del Paraguay se complace en participar de esta Segunda Conferencia del TCA, en su calidad de Estado Parte desde el año 2015. El Tratado de Comercio de Armas, como herramienta internacional que busca establecer normas comunes para mejorar la regulación del tráfico internacional de armas convencionales, resulta de gran importancia para mi país. Cabe recordar, que la entrada en vigor del Tratado, el 24 de diciembre de 2014, marcó un avance histórico no sólo para el comercio, sino para los derechos humanos, por las implicancias que el mismo conlleva.
- En esta Conferencia, constatamos que, a dos años de entrada en vigor del TCA, tenemos cifras interesantes en cuanto a Estados Partes y signatarios a la espera de ratificación, adhesión o aceptación. No obstante, debemos reconocer que queda mucho trabajo aún por recorrer a fin de consolidar la universalización del Tratado. A tal efecto, tenemos propuestas muy interesantes acerca de cómo abordar la tarea de la universalización, que serán discutidas en este foro. Para nuestra Delegación, este punto de la agenda resulta uno de los más fundamentales para ir generando mayor aceptación internacional en cuanto a la importancia del tratado y su ámbito de aplicación.

- En el ámbito de la implementación del Tratado, deseamos tener un intercambio constructivo en cuanto a los desafíos que existen de cara al futuro, para nosotros es esencial conocer las fórmulas utilizadas por los Estados Partes para ir definiendo acciones en el corto plazo. En el caso del Paraguay, contamos con una ley del año 2010, que busca mantener una regulación bien actualizada, acorde a lo que pretenden los estándares internacionales. Sin embargo, el problema surge siempre con la aplicación efectiva de las normas, sobre todo para evitar el tráfico ilegal de armas.

Sr. Presidente,

- Para finalizar, deseo reiterar el firme compromiso del Paraguay en la ejecución de acciones que permitan una óptima implementación del Tratado de Comercio de Armas, la participación de los Gobiernos y otros actores involucrados, como las organizaciones de la sociedad civil y la industria, devienen imprescindibles a la hora de analizar los efectos de nuestras decisiones.

Muchas gracias.